



DTDP

202432500880061

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 05 de 2024

Señor(a)

ANONIMO
NO REPORTA

@Klorocar
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a radicado 202418501045972

Reciba un cordial saludo de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano.

De conformidad con el radicado del asunto, a través del cual se pone de presente la inconformidad respecto a los escombros objeto de las demoliciones en la Avenida 68 dirección sur – norte, es preciso indicarle que en su petición no se relaciona la dirección exacta donde se realiza dicha actividad.

No obstante, la ausencia de información sobre la ubicación de la obra de demolición le informo que efectivamente el IDU realiza sobre dicho sector adquisición predial y actividades de demolición de los inmuebles adquiridos a través del contrato IDU-1447-2021, cuyo objeto es “LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TRONCALES ALIMENTADORAS AVENIDA 68 Y AVENIDA CIUDAD DE CALI, EN BOGOTÁ D.C.”.

Adicionalmente, el citado contrato de demolición cuenta con interventoría a través del contrato IDU-1476-2021, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TRONCALES ALIMENTADORAS AVENIDA 68 Y

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTDP
202432500880061

Información Pública
Al responder cite este número

AVENIDA CIUDAD DE CALI, EN BOGOTÁ D.C., conforme a ello, se requerirá del contratista e interventor tomen las medidas necesarias para evitar en próximas oportunidades se repita la conducta objeto de su queja.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ
Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada el 05-07-2024 08:18:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ANGELICA MARIA ORTEGA MEDINA-Dirección Técnica de Predios
Revisó: Mónica Fernanda Gutiérrez / Articuladora Jurídica AV 68.